




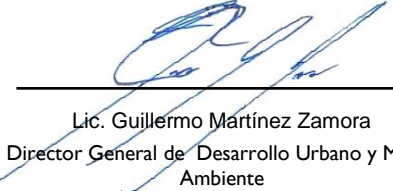
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:	
AUTORIZACION PARA PODA, DERRIBO Y/O REUBICACION DE ARBOL(ES).					
DESCRIPCIÓN:					
<p>EL INTERESADO LLENA EL FORMATO DE SOLICITUD DE PODA, REUBICACION Y/O DERRIBO DE ARBOLES EN EL CUAL SE PIDEN LOS DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE, EL MOTIVO DEL DERRIBO, REUBICACION O REMOCION DEL ARBOL(ES), LA CANTIDAD DE ARBOLES, QUE SE VA A AFECTAR, ASI COMO EL CROQUIS DE UBICACIÓN DE LA EMPRESA, NEGOCIO O CASA HABITACION DONDE PRETENDE REALIZAR PODA, REUBICACION Y/O DERRIBO DEL ARBOL(ES), SE ANALIZA LA INFORMACION EN EL DEPARTAMENTO DE PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y SE REALIZA INSPECCION AL SITIO DONDE SE TOMAN DATOS Y FOTOS DE LOS ARBOLES (ESPECIE, DIAMETRO, ALTURA, COBERTURA DE LA COPA, COORDENADAS DE LOCALIZACION Y ESTADO (FISICO) PARA SU POSTERIOR AUTORIZACION.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículo 4 y B fracciones II, XVI de la ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente</p> <p>Artículo 2.6 fracción II, 2.9 fracción XXIV, XXXIV, 2.35 fracción III y X del código para la biodiversidad del estado de México.</p> <p>Artículo 16 fracción XIII, XV, 17 fracciones IX y 28 fracción VII del bando municipal de Coacalco de Berriozábal.</p>				
DOCUMENTO A OBTENER:	Autorización para poda, derribo y/o reubicación de árbol(es)			VIGENCIA:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En el caso que requieran podar, derribar y/o reubicar un árbol (es).				
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Llenar solicitud de poda, derribo y/o reubicación de árboles o elaborar oficios de petición. 2. Anexar copia de boleta de predial e identificación personal. 3. En el caso de que el árbol colinde con otro predio, anexar autorización por escrito en la que el vecino colindante este de acuerdo. 4. Anexar tres fotografías del o los árboles que afectan a la propiedad. 5. En el caso de ser una obra favor de anexar planos y permisos de construcción autorizados por la dirección general de desarrollo urbano. 		<p>S1 (1)</p>	<p>No Aplica</p> <p>S1 (1)</p> <p>S1 (1)</p> <p>S1 (1)</p> <p>S1 (1)</p> <p>Artículo 4 y B fracciones II, XVI de la ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente</p> <p>Artículo 2.6 fracción II, 2.9 fracción XXIV, XXXIV, 2.35 fracción III y X del código para la biodiversidad del estado de México.</p> <p>Artículo 16 fracción XIII, XV, 17 fracciones IX y 28 fracción VII del bando municipal de Coacalco de Berriozábal.</p> <p>La presente documentación se solicita con la finalidad de recabar un expediente para el archivo de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.</p>		
PERSONAS MORALES		ORIGINAL	COPIA(S)		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Llenar solicitud de poda, derribo y/o reubicación de árboles o elaborar oficios de petición. 2. Anexar copia de boleta de predial e identificación personal. 3. En el caso de que el árbol colinde con otro predio, anexar autorización por escrito en la que el vecino colindante este de acuerdo. 		<p>S1 (1)</p>	<p>No Aplica</p> <p>S1 (1)</p> <p>S1 (1)</p> <p>S1 (1)</p> <p>Artículo 4 y B fracciones II, XVI de la ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente</p> <p>Artículo 2.6 fracción II, 2.9 fracción XXIV, XXXIV, 2.35 fracción III y X del código para la biodiversidad del estado de México.</p> <p>Artículo 16 fracción XIII, XV, 17 fracciones IX y 28 fracción VII del bando municipal de</p>		



4. Anexar tres fotografías del o los árboles que afectan a la propiedad.				Coacalco de Berriozábal.
5. En el caso de ser una obra favor de anexar planos y permisos de construcción autorizados por la dirección general de desarrollo urbano.		S1 (1)		
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Llenar solicitud de poda, derribo y/o reubicación de árboles o elaborar oficios de petición.	Si (1)	No Aplica		Artículo 4 y B fracciones II, XVI de la ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente
2. Anexar copia de boleta de predial e identificación personal.		S1 (1)		Artículo 2.6 fracción II, 2.9 fracción XXIV, XXXIV, 2.35 fracción III y X del código para la biodiversidad del estado de México.
3. En el caso de que el árbol colinde con otro predio, anexar autorización por escrito en la que el vecino colindante este de acuerdo.		S1 (1)		Artículo 16 fracción XIII, XV, 17 fracciones IX y 28 fracción VII del bando municipal de Coacalco de Berriozábal.
4. Anexar tres fotografías del o los árboles que afectan a la propiedad.		S1 (1)		
5. En el caso de ser una obra favor de anexar planos y permisos de construcción autorizados por la dirección general de desarrollo urbano		S1 (1)		La presente documentación se solicita con la finalidad de recabar un expediente para el archivo de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
OTROS		ORIGINAL	COPIA(S)	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	20 días cumpliendo con los requisitos	
VIGENCIA:	No aplica			
COSTO:	El trámite es gratuito, en el caso de derribo y/o reubicación tendrá que cubrir una compensación por cobertura vegetal afectada de acuerdo al tabulador de daños a especies vegetales.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	x
			TARJETA DE DÉBITO	x
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de cobro de la Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:	con los arboles de las especies que se indique a la hora de recoger la autorización y tomado como base el tabulador			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cumplimiento de los requisitos y normatividad. Los interesados que ingresen su documentación y tengan lo estipulado en cada inciso según sea el caso, se les otorga la autorización de lo solicitado.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente			Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. Guillermo Martínez Zamora			
DOMICILIO:	CALLE:	Severiano Reyes No. 39 P.A. Cabecera Municipal		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	Coacalco centro		MUNICIPIO:	Coacalco de Berriozábal
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 y Sábados de 9:00 a 13:00			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:
55	15488548			CORREO ELECTRÓNICO: dgduymacoa@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No aplica.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.: No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	No aplica			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Coacalco de Berriozábal			
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto tarde el trámite?			
RESPUESTA:	El trámite tarda 3 días hábiles			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene algún costo?			
RESPUESTA:	El trámite es gratuito, en el caso de derribo y/o reubicación tendrá que cubrir una compensación por cobertura vegetal afectada de acuerdo al tabulador de daños a especies vegetales.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuándo tengo que realizar el trámite?			
RESPUESTA:	Antes de realizar la poda, derribo o reubicación			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
		<u>20 / 03 / 18</u>		
Lic. Omar Ortega Cisneros Enlace de control de Gestión	Lic. Guillermo Martínez Zamora Director General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente			

